



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 27 de febrero de 2023

Folio: 017/2023

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	Lira	Sanchez	Angel
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 21 al 24 de febrero de 2023

Lugar: Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar.

objeto de la Comisión: Practicar visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar.

Síntesis: Durante la comisión se practicó visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar.

Conclusión: Se concluyó con visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar.

Resultados Obtenidos: Durante la comisión se practico visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental, camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, expedientes No. PFPA/29.3 /2C.27.5/0004-23, PFPA/29.3 /2C.27.5/0005-23 y PFPA/29.3 /2C.27.5/0006-23 , para el primer expediente no se acreditó al momento la autorización en materia de Impacto Ambiental para las obras y actividades realizadas en un ecosistema de selva colindante a la laguna de Bacalar, por lo que se procedió a imponer como medida de seguridad la clausura total temporal del proyecto; para el segundo expediente se exhibió el oficio resolutivo número 04/SGA/0181/2020 de fecha 11 de febrero de 2020 que autoriza de manera condicionada el desarrollo del proyecto denominado "QUINTA SAN CHARBEL" . Por lo que se procedió a verificar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes; para el tercer expediente exhibió el oficio resolutivo número 04/SGA/1565/2021 de fecha 20 de octubre de 2021 que autoriza de manera parcial condicionada el desarrollo del proyecto denominado "CASA AMARANTO". Por lo que se procedió a verificar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes; asimismo se impuso medida de seguridad consistente en la clausura parcial temporal de un muelle de madera al interior de la laguna de Bacalar, mismo que no se encuentra enlistado dentro de las obras

Contribución: Cumplimiento al POA

Atentamente

Lic. Angel Fernando Lira Sanchez

Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y
Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.